ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

EVALUACION DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**
FUNCIONARIO EVALUADOR	**CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN**
FECHA EVALUACIÓN	**ENERO 2026**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE
PLAZO DE EJECUCION	**15 DIAS Y ONCE(11) MESES**
VALOR	**SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 73.632.000,00)**

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Acreditar mínimo título profesional en Derecho con especialización en gestión pública.	El proponente deberá acreditar experiencia específica como funcionario o contratista en actividades relacionadas con el objeto del contrato con un (1) contrato con objeto igual, similar o relacionado con el objeto del contrato.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS, identificado con el Nit.- No. 900.558.099-9.

Dicha propuesta contempla:

Valor: **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 73.632.000,00)**

Plazo: **15 DIAS Y ONCE(11) MESES**

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN**, con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al artículo ***2.2.1.2.1.4.9*** del Decreto 1082 de 20152, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo.

Así mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS,,** por un valor de **SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($ 73.632.000,00).**

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMAN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Reviso: Christian Fabián Urrea Guzmán SGDI